

A continuación se incluyen el indicador de riesgo, las alertas sobre liquidez y las advertencias sobre la cobertura del depósito a plazo al que se refiere el presente documento, de conformidad con lo previsto en la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, sobre obligaciones de información y clasificación de productos financieros.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.



El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.



El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal están sujetos a un plazo de preaviso mínimo relevante.

CA Consumer Finance S.A. se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos y Resolución francés ("Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution"). La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Impreso de información a los depositantes

Información básica sobre la cobertura de los Depósitos CA Consumer Finance	
Los depósitos mantenidos en CA Consumer Finance S.A. están garantizados por	Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution ⁽¹⁾
Límite de la cobertura	100.000 euros por depositante y entidad de crédito ⁽²⁾
Si tiene usted más depósitos en la misma entidad de crédito:	Todos sus depósitos en la misma entidad de crédito se suman y el total está sujeto al límite de 100.000 euros ⁽²⁾
Si tiene una cuenta en participación con otra(s) persona(s):	El límite de 100.000 EUR se aplica a cada depositante por separado ⁽³⁾
Período de reembolso en caso de concurso de la entidad de crédito:	En un plazo máximo de 20 días laborales y, a partir del 31 de junio de 2016, de 7 días laborables. ⁽⁴⁾
Moneda en que se realiza el reembolso:	Euros
Contacto:	Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution Rue de la Victoire, 65 75009 Paris Francia Teléfono : +33 1 58 18 38 08 Correo electrónico: contact@garantiedespots.fr
Para más información:	http://www.garantiedesdepots.fr
Acuse de recibo del depositante:	La firma no es necesaria. El Titular confirmará la recepción de esta información en el momento de la solicitud del Contrato de Depósito a Plazo.
Información adicional (toda o parte de la información que aparece más abajo)	

⁽¹⁾ Sistema responsable de la cobertura de su depósito.

Su depósito está garantizado por un sistema contractual reconocido oficialmente como Sistema de Garantía de Depósitos. En caso de insolvencia de su entidad de crédito, su depósito se le reembolsará hasta los 100.000 euros.

⁽²⁾ Límite general de la protección.

Si no pudiera disponerse de un depósito debido a que una entidad de crédito no esté en condiciones de cumplir sus obligaciones financieras, un Sistema de Garantía de Depósitos reembolsará a los depositantes. El reembolso asciende como máximo a 100.000 euros por entidad de crédito. Esto significa que se suman todos sus depósitos efectuados en la misma entidad de crédito para determinar el nivel de cobertura. Si, por ejemplo, un depositante posee una cuenta de ahorro con 90.000 euros y una cuenta corriente con 20.000 euros, solo se le reembolsarán 100.000 euros.

⁽³⁾ Límite de la protección para las cuentas en participación.

En el caso de cuentas en participación, el límite de 100.000 euros se aplicará a cada depositante.

Sin embargo, los depósitos en una cuenta sobre la que tengan derechos dos o más personas como socios o miembros de una sociedad, una asociación o cualquier agrupación de índole similar, sin personalidad jurídica, se agregan y tratan como si los hubiera efectuado un depositante único a efectos del cálculo del límite de 100.000 euros.

Puede obtenerse más información en <http://www.garantiedesdepots.fr/>

⁽⁴⁾ Reembolso.

El sistema de garantía de depósitos responsable es: Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Fonds de Garantie des Dépôts et de Résolution

Rue de la Victoire, 65

75009 Paris

Francia

Teléfono : +33 1 58 18 38 08

Correo electrónico: contact@garantiedesdepots.fr

El sistema de garantía de depósitos reembolsará sus depósitos (hasta un máximo de 100.000 euros) en un plazo máximo de 20 días laborales y, a partir del 31 de junio de 2016, en un plazo de 7 días laborables.

Si en este plazo no se le ha reembolsado su depósito, debe ponerse en contacto con el sistema de garantía de depósitos, ya que el tiempo durante el cual puede reclamarse el reembolso puede estar limitado. Para más información, sírvase consultar <http://www.garantiedesdepots.fr/>.

Otra información importante

En general, todos los depositantes minoristas y las empresas están cubiertos por sistemas de garantía de depósitos. Las excepciones aplicables a ciertos depósitos pueden consultarse en el sitio web del sistema de garantía de depósitos responsable. Su entidad de crédito le informará también, si así lo solicita, de si determinados productos están cubiertos o no. Si los depósitos están cubiertos, la entidad de crédito se lo confirmará también en los extractos de cuenta.